

f

La elección de nuevos oficiales de cargo para  
 en la Villa de los Rios en las partes suscritas  
 de España, y para las partes de las Indias  
 de obediencia de esta Real Audiencia, en virtud  
 de haberse hecho en este Real Consejo de Indias  
 con la manifestación en los autos de oficio  
 de Real Cédula en esta parte de Indias  
 de Real Cédula en esta parte de Indias  
 de Real Cédula en esta parte de Indias

Dada en la Villa de Madrid a diez y siete dias  
 del mes de Mayo de mil y setecientos y tres años  
 Yo el Rey

Dado en la Villa de Madrid a diez y siete dias  
 del mes de Mayo de mil y setecientos y tres años

